

# REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

[https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post\\_type=publicacion&p=3996](https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=3996)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 / 05 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado en calle LOS CARRERAS 420, LA SERENA, a las 09:30 horas del día 12 de Junio de 2019. Rol judicial C-1294-2016. Periodo de impuestos desde 01-2013 hasta 12-2014. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: IVA

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
PIA CAMILA VANESSA SILVA CALDERON	16.687.708-3	PJE FDO LEON MORALES 3837	11071-2014-LA SERENA	Fojas 7236 N°5857 Año 2008	LA SERENA-01351-064	\$17.689.373

Primera Publicación: [10/05/2019](#) | Segunda Publicación: [17/05/2019](#) | Fecha de Remate 12/06/2019 09:30hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN [WWW.PODERJUDICIAL.CL](http://WWW.PODERJUDICIAL.CL) Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.